

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA BARRIADA DE LA JUVENTUD-ROSALEDA EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de referencia y de conformidad con los establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud de fecha 11 de junio de 2026 BOJA N.º 114, de 16 de junio de 2026, esta Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la **relación provisional de admitidos y excluidos** correspondientes a dicho proceso, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

CANDIDATO/A	SITUACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
VICENTE MARTÍNEZ, MARÍA FRANCISCA	ADMITIDA	

SEGUNDO: Designar los miembros de la Comisión de Selección:

- PRESIDENCIA:
 - Titular: Eladio Gil Piñero (Gerente del Distrito)
 - Suplente: Enrique Pérez Ortiz (Director UGC Bola de Oro)
- VOCAL 1 DIRECTIVO
 - Titular: Carlos Alberto Cabrera Rodríguez (Director de Salud)
 - Suplente: Francisco José Guerrero García (Director Médico HUSC)
- VOCAL 2 CI OTRO CENTRO:
 - Titular: Amalia Lara Carvajal (Directora U.G.C. Alhama de Granada)
 - Suplente: Enrique Maresca Bermejo (Director U.G.C. Maracena)
- VOCAL 3 CI MISMO CENTRO:
 - Titular: Eva María Jiménez Gómez (Directora U.G.C. Zaidín Sur)
 - Suplente: David Martin Enguix (Director U.G.C. Fortuny-Velutti)
- VOCAL 4 PROFESIONALES DEL CENTRO:
 - Titular: José María Medina Pérez
 - Suplente: Beatriz Rodríguez Jiménez
- VOCAL 5: JUNTA DE PERSONAL:
 - Titular: Francisco Javier León López (SMA)
 - Suplente: Ana María Leonés Valverde (SMA)
- SECRETARÍA:
 - Titular: Santiago Lanzarote Campos (Jefe de Servicio de Desarrollo Profesional)
 - Suplente: Juan Lino Navarro Flórez (Técnico de Función Administrativa)

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
T: 958 840 387 / 958 840 388

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 de la Convocatoria, se abre un **plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en los tablones de la U.A.P. del Distrito y en la página WEB del SAS, a efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos.

Las alegaciones deberán presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos al proceso

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en la página web del SAS y en los tablones de anuncios y web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

Granada, en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
T: 958 840 387 / 958 840 388

ELADIO GIL PIÑERO		10/08/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAREPL7FJJR4RDXU3XJ274UWNYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	